

COMUNICADO 104
04 de diciembre de 2012

Guatemala concluye firma de acuerdos sobre transparencia fiscal

El Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala firmará este 5 de diciembre en París, Francia un acuerdo multilateral de intercambio de información financiera y fiscal con 38 naciones, el cual busca que nuestro país salga de la “lista gris” de paraísos fiscales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

El Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal, Dorval Carías, suscribirá la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en material fiscal, en representación del gobierno de Guatemala, lo cual garantiza que el país proporcionará la información necesaria para fortalecer el combate a la evasión y la elusión tributaria en nuestro territorio.

La Convención, en la que 50 países han pasado a ser signatarios o expresado su interés de hacerlo, busca fomentar la cooperación internacional para lograr un mejor funcionamiento de las leyes tributarias nacionales y con el debido respeto a los derechos fundamentales de los contribuyentes.

Con esta firma, Guatemala se convierte en el segundo país de la región centroamericana en adherirse a la Convención, pues antes ya lo hizo Costa Rica quien además ya dispone de una ley de Transparencia Fiscal, que le permite a la Administración Tributaria de ese país tener acceso a la información bancaria para efectos fiscales.

En mayo del 2012, este Ministerio también suscribió siete Acuerdos de Intercambio de Información en Materia Tributaria (TIEA por sus siglas en inglés), con los países nórdicos (Reino de Noruega, Reino de Suecia, República de Finlandia, Islandia, Reino de Dinamarca, Groenlandia e Islas Feroe).

Se trata de acuerdos de especial importancia para Guatemala, ya que se concretan avances en la implementación del estándar internacional sobre transparencia e intercambio de información en materia tributaria que incluye entre otros.

El compromiso siguiente para Guatemala es que el organismo Legislativo apruebe las reformas legales que permitan a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) tener acceso a la información bancaria de los contribuyentes, con el objetivo de mejorar los controles e implementar un efectivo intercambio de información con otras administraciones tributarias.